



SEGUROS CHACO S.A.
DE SEGUROS Y REASEGUROS

CONDICIONES PARTICULARES

Póliza Nro.: 1509012431		Sección/Modalidad 1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)			
Asegurado: SECRETARIA NACIONAL ANTIDROGAS (SENAD) / PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA					Documento: 80006564-6
Domicilio: AVDA. FERNANDO DE LA MORA 2998 C/ DE LA VICTORIA			Localidad: ASUNCION		
Tomador: ASEGURADORA YACYRETA S.A. DE SEGUROS					Documento: 80021999-6
Domicilio: AVIADORES DEL CHACO Nº 1690			Localidad: ASUNCION		
Fecha de Emisión: 06/05/2025	Vigencia Desde las: 00:00 hs de 16/05/2025	Vigencia Hasta las: 24:00 hs de 14/06/2026	Plazo en días: 395	Gs.	Capital Máximo Asegurado.: 30.000.000

SEGUROS CHACO S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS en adelante denominado el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Tomador", conforme a la propuesta él presentada, celebran un Contrato de Seguro, sujeto a las Condiciones Particulares, Particulares Especificas y Condiciones Generales Comunes, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	518.182
I.V.A. s/Prima	51.818
Premio	570.000
Interés p/Finac.	0
Iva s/Interes	0
Costo del Finac	0
COSTO FINAL	570.000

El texto de esta póliza ha sido inscrito en el Plan de Seguro registrado en la Superintendencia de Seguros bajo el Código

22-0007	Según Res.: 350/98	Fec. 24/09/1998
---------	--------------------	-----------------

Agente: PAIVA GONZALEZ, MARIA SILVINA
Dir.: TTE. VERA 1875 C/BELGICA
Matrícula: 831 Tel: 0991720937

Quando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		570.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	16/05/2025	570.000
TOTAL		570.000

Emitido en ASUNCION, 06 de mayo de 2025

ADRIAN VELILLA FERNANDEZ
PRESIDENTE

CAROLINA ALMADA
JEFE SECCION